

SALTA, 07 SEP. 2026

Res. H N° 1322-26-

Expte. N° 4.128/26

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Ángeles BENSI, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita la provisión de refrigerios destinados a la actividad de extensión universitaria realizada el día 31 de agosto del corriente año, organizada por la mencionada Coordinación y destinada a referentes y estudiantes de pueblos originarios; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la provisión a la firma ROMAN-OTHILIA SAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento sesenta y dos mil con 00/100 (\$ 162.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autorizó el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 162.000,00)** en concepto de adquisición de refrigerios, provistos por la firma **ROMAN-OTHILIA SAS, CUIT N.° 33-71797331-9**, según Facturas B N.° 00001-00001405 y 00001-00001406.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



DR. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa